



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente del Agente Bellessi, Pedro Javier 16/08/26 al 31/08/26 EX-2026-00245399- - UNC-AO#CNM

VISTO:

La solicitud de licencia presentada en EX-2025-00815330- -UNC-AO#CNM por el Agente Bellessi, Pedro Javier (Legajo N° 37595, DNI 25900686), mediante el cual se otorga licencia con arreglo al Cap. VII, Art. 46, Inc. "c" (afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un (1) cargo de Preceptor (Código 227), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal docente suplente en un (1) cargo de Preceptor (Código 227).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 38 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente al personal docente en un (1) cargo de Preceptor (Código 227), que a continuación se detalla, desde el 16/08/2026 al 31/08/2026, a:

- Villarreal Gregorio, Consuelo (Legajo N° 61554, DNI 43526212), con extensión horaria simple.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.

